

**RESOLUCIÓN DE \_10\_ DE JULIO DE 2015, DEL TRIBUNAL Nº \_1\_ DE LA ESPECIALIDAD DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, POR LA QUE SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR D. JOSE MIGUEL VERBO SANCHEZ-CRESPO DNI 5696814 J.**

En relación a la calificación obtenida en la primera prueba por D. JOSE MIGUEL VERBO SANCHEZ-CRESPO DNI 5696814 J en el procedimiento selectivo de ingreso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, (Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, BOCyL de 10 de abril), se procede a la revisión de las pruebas realizadas por el opositor, **ratificando este tribunal la nota obtenida**, ateniéndose a los siguientes criterios de calificación publicados:

1. No utiliza de forma innovadora ni creativa los diferentes recursos y técnicas gráfico-plásticas.
2. No alcanza el grado de desarrollo mínimo resolutivo de un proyecto gráfico.
3. No aplica en el caso del ejercicio de modelo los lenguajes gráficos del dibujo. Retentiva y movimiento.

Contra la presente resolución, de acuerdo al apartado 7.1.2 a) no podrá interponerse recurso alguno, debiendo esperar a la publicación prevista en el apartado 8.4 de la convocatoria para, en su caso, interponer el correspondiente recurso de alzada.

En Segovia a 10 de julio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,  
(sello y firma)

